



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00093903- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Nora Zoila Lanfri en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Planeamiento de la Educación y la asignación de mejoras transitorias a las Prof. Yelicich y Lagoria; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que la Prof. Lanfri reviste un cargo de Profesora Adjunta, por concurso, de dedicación exclusiva en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que, según R.H.C.D. N° 39/2022, la Prof. Lanfri fue designada como Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023;

Que, según consta en el acta acuerdo firmada el 22 de febrero de 2022 (orden #2), la designación interina de la Prof. Lanfri, será de carácter transitorio hasta tanto se haga efectivo el concurso de Profesor Titular de dedicación exclusiva de la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar;

Que, asimismo, la Prof. Lanfri, tendrá a su cargo el dictado de la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar y cumplirá funciones docentes en el Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares;

Que la Prof. Lagoria reviste un cargo de Profesora Asistente, por concurso, de dedicación simple, en la cátedra Planeamiento de la Educación, con fecha de vencimiento el día 13 de diciembre de 2020, prorrogada por carrera docente;

Que, según R.H.C.D. N° 39/2022, la Prof. Yelicich reviste un cargo de Profesora Asistente de dedicación

simple, en la cátedra Planeamiento de la Educación, como interina suplente afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Pacheco;

Que, según consta en el acta mencionada anteriormente, la mejora transitoria de los cargos de Profesoras Asistentes de dedicación simple de las Prof. Lagoria y Yelicich será en carácter transitorio hasta tanto se haga efectivo el concurso de Profesor Titular de dedicación exclusiva de la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 18 de abril de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción, los servicios que hubiere prestado la Magister Nora Zoila LANFRI, legajo 32965, como Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), durante el 21 y el 31 de marzo de 2022 y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono, encuadrándose en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2° de la Ord. H.C.S. N° 05/95.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Magister Nora Zoila LANFRI, legajo 32965, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109), por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día 21 de marzo y hasta el 31 de Marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que, la Magister Nora Zoila LANFRI, legajo 32965, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar y cumpla funciones docentes en el Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares, de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra Planeamiento de la Educación, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Silvana Lorena LAGORIA, legajo 43626, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día 18 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante del Área Central – Asignar Sede 05E).

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Carolina YELICICH, legajo 42026, en el cargo de Profesora Asistente

de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día 18 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante del Área Central – Asignar Sede 05E)..

ARTÍCULO 6°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Silvana Lorena LAGORIA, legajo 43626, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del día 18 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 7°.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Licenciada Carolina YELICICH, legajo 42026, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18 de abril de 2022.

ARTÍCULO 8°.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 9°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

KS